

# **Procesos de reforma policial en la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2015, y el año 2016. Análisis comparativo de modelos de gestión política de la seguridad.**

Gomez Gustavo y fabian Zamorano.

Cita:

*Gomez Gustavo y fabian Zamorano (2017). Procesos de reforma policial en la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2015, y el año 2016. Análisis comparativo de modelos de gestión política de la seguridad. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/185>

**Título:** Procesos de Reforma policial en la Provincia de Buenos Aires. El òcambioö y las continuidades en las políticas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Un análisis comparativo de las rupturas, enfoques y matices experimentados entre los años 2015 y 2016.

Licenciado Gustavo Gómez; Licenciado Fabián Zamorano.

**Eje 9 | MESA 76 | La construcción de la (in) seguridad y su gobierno. Nuevos y viejos actores, racionalidades y lógicas de acción.**

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal (I.U.P.F.A.)

Palabras claves: Reforma policial; cambios y continuidades; poder.

**Introducción**

El triunfo de María Eugenia Vidal en la Provincia de Buenos Aires, así como el de la coalición gobernante a nivel nacional, tuvo como rasgo principal la idea del òcambioö; los ideólogos de esta visión coincidían en señalar que la sociedad argentina anhelaba este giro y que el mismo debía manifestarse tanto en las formas y la estética, como en las acciones y políticas concretas de sus gobernantes; y así lo ratificaría la Gobernadora en su discurso de apertura de sesiones ordinarias del Congreso Provincial en marzo de 2015.<sup>1</sup>

Bajo esta premisa, se dio inicio a una serie de medidas de gobierno que debían justificarse en la idea de que representaban lo nuevo, lo distinto, lo diferente, respecto de aquello otro que se había òheredadoö. Distinguir si esos cambios fueron de naturaleza cosmética, es decir, si alcanzaban apenas a maquillar lo que se pretendía modificar, o si se trató de acciones concretas que implicaron un cambio sustancial en todo lo referido a la seguridad pública de la Provincia de Buenos Aires es, en cierta medida, el objetivo general que enmarca este trabajo.

Para ello, se analizan los anuncios y las políticas en materia de seguridad pública llevadas adelante en el año 2015, durante la administración del Gobernador Scioli, con Alejandro Granados como Ministro de Seguridad, y lo realizado por la Gobernadora Vidal con Cristian Ritondo como responsable de esa cartera, durante el año 2016.

---

<sup>1</sup> <http://www.infonews.com/nota/283371/las-12-frases-que-resumen-el-discurso-de>

Las preguntas que orientaron el trabajo fueron las siguientes: ¿Qué cambios se han producido, durante los años 2015 y 2016, que puedan atribuirse a decisiones en materia de seguridad por parte de los ministros Granados y Ritondo? ¿Alguna de esas medidas, pueden considerarse procesos, etapas o intentos de reforma de la policía bonaerense? ¿A qué se han referido estos actores políticos cuando hablaron de ella?

En términos específicos, los ejes sobre los cuáles pretendemos hacer foco tienen que ver con las formas de gestionar políticamente el sistema de seguridad provincial, haciendo especial hincapié en el tipo de conducción política instrumentada sobre la Policía de la Provincia de Buenos Aires buscando observar qué cambios y continuidades se produjeron en esta materia y cuáles fueron los enfoques en materia de gobierno y control de esa fuerza de seguridad que caracterizaron y aun caracterizan a estos dos breves períodos de sus respectivos gobiernos.

En última instancia, al concluir el trabajo, esperamos brindar algunas herramientas de análisis que nos permitan interpretar si las continuidades o los cambios identificados, contemplaron o contemplan en su horizonte estratégico la posibilidad de lograr reformas profundas en ésta controvertida institución policial, o si sólo se trata de gestionar su funcionamiento intentando sostener un estado de tranquilidad social políticamente conveniente para los actores que encabezaron, o encabezan en la actualidad, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Pero, concretamente ¿a qué nos referimos cuando hablamos de reforma policial en la policía bonaerense? Para clarificar este aspecto, en el apartado siguiente exponemos algunas conceptualizaciones elaboradas por reconocidos autores que han abordado el tema.

### **Acerca del concepto reforma policial**

La reforma de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, trunca de forma prematura en dos oportunidades, se ha transformado en un problema central para todas las gestiones políticas en materia de seguridad pública. Distintos especialistas (Saín, Binder, Sozzo) han señalado la persistencia institucional de fenómenos como el desgobierno político sobre la fuerza policial y, en consecuencia, la autonomía de las jefaturas policiales para manejar aspectos claves de su funcionamiento, a saber: la relación entre las estructuras orgánicas, los regímenes de ascensos y la asignación de cargos y funciones; la inmanencia de un corpus doctrinario anacrónico; el sostenimiento de prácticas y actividades basadas en la ocupación territorial, la regulación de

actividades y mercados ilícitas de bajo y alto impacto social; la reticencia a los controles externos; la crítica velada de las cúpulas ante cualquier intento de conducción política de la institución.

Para muchos autores, estos fenómenos explican los déficits la fuerza de seguridad provincial a la hora de ocuparse con éxito de la prevención, la persecución y la investigación delictiva; situación que se torna particularmente grave dado el permanente incremento de las conflictividades sociales y la inexistencia de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia. A su vez, esas disfuncionalidades repercuten en todo el sistema de seguridad de la provincia, razón por la cual desarrollar acciones que propugnen la reforma definitiva de esta institución no sólo resulta necesario sino también urgente. En función de ello, antes de comenzar con el análisis de los modos de gestión política de los dos períodos de gobierno mencionados, desarrollaremos un delimitado marco teórico en el cual repasaremos el trabajo de algunos autores que han conceptualizado el término òreforma policialö.

Oswaldo Barreneche y Diego Galeano han señalado que la idea de reforma policial aparece siempre en un contexto de crisis en materia de seguridad pública; crisis que se refleja en la presión mediática permanente sobre las acciones o inacciones de ciertos actores políticos a los cuáles se les atribuye algún grado de responsabilidad en los fenómenos percibidos:

*La idea de òreforma policialö, al igual que cualquier otra reforma en el ámbito de la administración pública, suele estar asociada a cierta noción de crisis. Esta observación no es ajena al oído contemporáneo, habituado a recibir noticias sobre reformas policiales que intentan aplacar la òcrisis de inseguridadö. (Barreneche, Galeano. 2008, pág. 73)*

Marcelo Saín, por su parte, señala que las fuerzas policiales que históricamente se ha intentado reformar se encuentran atravesadas, en general, por una serie de problemáticas de larga data relacionadas con su evolución institucional y con el vínculo que, en ese proceso, han establecido con el conjunto social. El autogobierno, la regulación de actividades delictivas, la articulación de relaciones espurias entre delincuentes y políticos; etc., son prácticas que, con variantes, numerarios de todas las fuerzas de seguridad han practicado al amparo de sistemas estatales con baja capacidad de control y un marcado desinterés por los asuntos relacionados con la gestión de los sistemas de seguridad pública. En ese sentido, el autogobierno policial no es sino la consecuencia de formas de administración política caracterizadas por la delegación de los temas vinculados a la seguridad en

las cúpulas policiales, a cambio de márgenes socialmente aceptables de conflictividad. La inconveniencia de este tipo de gestión política queda de manifiesto cuando algún hecho socialmente traumático, o una sucesión de ellos, pone en evidencia que la policía no es capaz de realizar con eficacia y eficiencia sus tareas debido a que sus capacidades, casi siempre limitadas, se encuentran enfocadas a actividades muchas veces opuestas a aquellas que deberían ser sus misiones y funciones básicas.

*“La mayoría (de las agencias policiales) son anacrónicas y desactualizadas orgánica y funcional y doctrinalmente, lo que favorece la reproducción de prácticas alejadas de la legalidad y el mantenimiento de un sistema de regulación directa e indirecta de actividades delictivas por parte de integrantes o grupos del propio sistema policial”* (Patricia Arias; Héctor Granados; Marcelo Saín. Reformas policiales en América Latina. 2012. P.17)

En este aspecto, la reforma policial es un proceso de reestructuración y fortalecimiento institucional; un proceso, por otra parte, que debería ser llevado adelante por actores políticos, y tener por objeto mejorar las capacidades operativas de la institución policial en un contexto de efectiva conducción y permanente supervisión, a fin de dificultar acciones que desvirtúen su rol. En última instancia, si la policía requiere reformarse para funcionar bien, y el costo de no funcionar bien, es que la institución o muchos de sus numerarios caigan en la ilegalidad, entonces no reformarla pone en tela de juicio la existencia misma de la policía como tal.

*“La reforma policial constituye un proceso institucional tendiente a reestructurar con eficacia y eficiencia las instituciones policiales en los órdenes doctrinario, orgánico y funcional, a los fines de conformar nuevas policías estrictamente ajustadas al principio democrático de protección ciudadana ante agresiones, violencias y delitos lesivos de los derechos y libertades de las personas”* (Saín Marcelo. La reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo. 2009. P.2)

Diego Gorjal va más allá y, asumiendo también que las reformas policiales son necesarias, se pregunta ¿por qué no perduran?

Cita para ello los dos intentos de reforma de la Policía Bonaerense llevados adelante por León Arslanián en 1997 y 2004, bajo las gobernaciones de Eduardo Duhalde y Felipe Solá, ambos

justicialistas, y las consiguientes òcontrarreformasö instrumentadas por sus sucesores Carlos Ruckauf y Daniel Scioli, también del Partido Justicialista. Para este autor, esas marchas y contramarchas reafirman que los procesos de reforma policial no son lineales, ni tampoco una sucesión de políticas públicas ya elaboradas que aguardan a que se las ponga en práctica; requieren una fuerte gestión política. En opinión de Gorgal, todo proceso de reforma afecta los sistemas de administración presupuestaria y financiera, incluyendo la elaboración de los pliegos de compras y contrataciones, el manejo de los servicios de policía adicional, el control de òla calleö, la asignación de cargos y destinos, las regulaciones sobre los servicios de seguridad privada, etc. Son temáticas que las conducciones policiales están acostumbradas a manejar y que no resignan fácilmente dado que generan recursos; y eso recursos alimentan también las arcas de determinados sectores políticos que avalan el òautogobierno policialö y ponen a los jefes policiales en el centro de las tramas de poder municipales.

Por ello, Gorgal advierte que las iniciativas reformistas se disparan más como reacción política frente a una coyuntura social adversa potenciada por la presión mediática que por una decisión racional basada en diagnósticos técnicos. Una sucesión de secuestros extorsivos de alto impacto, asesinatos aberrantes, olas de delitos contra la propiedad, etc., son hechos que generan intranquilidad social, y que teñidos o matizados por sospechas sobre la inacción deliberada, o directamente la participación policial (ya sea que se lo compruebe judicialmente o no), implican un nuevo sesgo de disconformidad con la institución policial; frente a ello, a veces de manera espasmódica, los actores políticos predicán la necesidad de llevar adelante una reforma que, por lo general, se reduce a reemplazar las cúpulas y pasar a retiro a algunos oficiales.

Tanto las crisis de intranquilidad social como el espasmódico consenso político acerca de que hace falta una reforma se manifiestan como procesos de duración acotada. No han existido acuerdos políticos de largo plazo para reformar la Policía Bonaerense y la mayoría de las crisis de inseguridad desaparecen como tales cuando los medios de comunicación abandonan la cobertura de eventos policiales para ocuparse de la economía, algún evento deportivo de relevancia o ciertos escándalos mediáticos; en suma, una gran cantidad de temas de interés general, pueden desplazar de la agenda de preocupaciones públicas las ideas de reforma.

Otro elemento que explica la dificultad de sostener los procesos de reforma en el tiempo es que, tarde o temprano, estos procesos implican revisar prácticas y actividades cuya desarticulación

repercute en numerosos intereses sectoriales. Son los voceros de esos intereses quienes, frente a la persistencia de altos índices delictivos, tienden a señalar que los procesos de reforma debilitan las capacidades policiales y, así, el espiral vuelve hacia atrás en un constante ir y venir entre reformas y contrarreformas.

### **La lucha contra el delito: Scioli y Vidal**

Se ha dicho que con su llegada al gobierno provincial, Daniel Scioli propició la retracción del segundo proceso reformista de la Policía Bonaerense intentado por León Arslanián durante el gobierno de Felipe Solá, al confiarle nuevamente el manejo de la seguridad pública provincial a figuras políticas afines a las cúpulas policiales;<sup>2</sup> y si bien su administración no estuvo exenta de crisis recurrentes en materia de seguridad, Scioli siempre se cuidó muy bien de no hablar de reforma policial, anclando sus referencias al respecto en ideas vinculadas a la modernización y en acciones concretas para fortalecer la logística y el número de uniformados de la policía más grande del país.<sup>3</sup> En las páginas siguientes intentaremos caracterizar su último año de gestión y señalar algunos ejes comparativos en relación con lo hecho por María Eugenia Vidal, desde su asunción en diciembre de 2015. Utilizaremos dos conceptos elaborados por David Garland: acting out; y negación; ambas definiciones nos servirán para caracterizar las reacciones de ambos equipos de gobierno y denota la ambivalencia de las distintas gestiones políticas al momento de enfrentarse a la gestión política de la seguridad pública.

*El resultado emergente es una serie de políticas públicas que parecen estar profundamente en conflicto unas con otras, esquizofrénicamente. Por un lado, ha habido un intento de enfrentar este dilema y desarrollar nuevas estrategias pragmáticas que se adapten al mismo, bien a través de reformas institucionales dirigidas a superar los límites de la justicia penal estatal, bien a través de ajustes que reconocen estas limitaciones y actúan en el marco de las mismas. Pero junto a estas difíciles adaptaciones al principio de realidad, existen también intentos recurrentes de evadirlo, particularmente por parte de los funcionarios electos, que juegan cada vez más un papel importante en el diseño de las políticas de control del delito. Esta reacción politizada adquiere dos formas típicas. O bien niega voluntariamente el dilema y reafirma el viejo mito del Estado soberano y su poder de castigar. O bien abandona la acción instrumental y racional y se repliega*

<sup>2</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1263586-scioli-desplazo-a-stornelli-del-ministerio-de-seguridad-bonaerense>

<sup>3</sup> [https://www.clarin.com/policiales/Scioli-Stornelli-ministerios-Justicia-Seguridad\\_0\\_rjBYwMGCD7x.amp.html](https://www.clarin.com/policiales/Scioli-Stornelli-ministerios-Justicia-Seguridad_0_rjBYwMGCD7x.amp.html)

*en una modalidad simbólica que podríamos describir, continuando con la metáfora psicoanalítica, como un acting out, una modalidad que se preocupa no tanto por controlar el delito como por expresar la angustia y el odio que el delito provocaö. (Garland, David. òla cultura del controlö pág. 190)*

En nuestra opinión, los anuncios y las acciones encaradas por el Ministerio de Seguridad de Scioli (así como el nombramiento de su ministro, Granados) supusieron una *negación* frente a la sensación de que el sostenido aumento de los índices delictivos y la persistencia de fenómenos violentos (ya fueran estos de género, por conflictos vecinales o vinculados a la contundencia de las protestas sociales) estaban sobrepasando las capacidades institucionales de la administración provincial.<sup>4</sup> Lejos de ello, Scioli prefirió reaccionar apelando a medidas conocidas: aumentar la presencial territorial mediante la incorporación de más uniformados, ordenar la adquisición de más chalecos y móviles policiales, anunciar el endurecimiento de las leyes de excarcelación y prometer mayores esfuerzos en materia de investigación penal, sobretudo en temas de narcotráfico, declarando abiertamente una òguerra contra la delincenciaö.

Efectivizado el triunfo electoral de María Eugenia Vidal, y ya en funciones todo su gabinete, los equipos de seguridad del gobierno entrante y saliente no dudaron en mostrarse juntos en la transición. El flamante ministro de seguridad Ritondo elogió el trabajo de su antecesor, lo cual se interpretó como un signo de continuidad de lo realizado hasta entonces.<sup>5</sup>

La situación cambiaría drásticamente al hacerse pública la fuga de tres delincuentes que la crónica mediática de aquellos días caracterizó como òlos Lanattaö, por el apellido de dos de ellos.<sup>6</sup> Cumplían condena por un triple asesinato y se los vinculó a la oscura trama del tráfico de efedrina. Las características de la fuga, pusieron en evidencia a los responsables del penal que había alojado a los prófugos. Meses después, estos hechos llevarían a la gobernadora a hablar por primera vez de òreformaö, en principio del sistema penitenciario provincial.<sup>7</sup> De la misma manera, otra serie de hechos controvertidos, pero esta vez de raíz policial, la llevaron a anunciar la reforma de la policía

<sup>4</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1617381-scioli-designo-a-alejandro-granados-como-nuevo-ministro-de-seguridad>

<sup>5</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1848495-alejandro-granados-y-cristian-ritondo-juntos-en-un-acto-de-la-policia-local-de-vicente-lopez>

<sup>6</sup> <http://www.infobae.com/2016/03/14/1797010-los-10-datos-que-revelan-el-paso-paso-la-triple-fuga-general-alvear/>

<sup>7</sup> <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-312624-2016-10-25.html>

que quedaría enmarcada en la Ley de Emergencia en Seguridad promulgada en enero de 2016.<sup>8</sup> Con estas iniciativas, Vidal pretendía adjudicarle, con razón, la responsabilidad del mal funcionamiento de ambas agencias a su antecesor y mostrarse dispuesta a iniciar sendos procesos reformistas.

Hasta el momento, sus posturas, acciones y propuestas son, a nuestro criterio, formas de *acting out*; posiciones que priorizan un discurso expresivo, que la muestra decidida a enfrentar ñas mafiasö y cercana a las ñvíctimas de la inseguridadö. La apelación de Vidal a la reforma policial se inscribe en este marco.

### **Scioli**

El 5 de abril de 2014, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, decretó la Emergencia Pública en materia de Seguridad por un período de 12 meses, y acompañó esta declaración con un paquete de medidas que apuntaban ña combatir el delitoö. Fue la respuesta coyuntural al sostenido reclamo por ñmayor seguridadö que desde distintos ámbitos llegaba al corazón mismo de la administración bonaerense.

En concreto, la iniciativa apuntaba a volver más ñágilesö los procesos destinados a adquirir recursos materiales e incorporar más personal uniformado. Bajo estas premisas se anunció la convocatoria de personal retirado para tareas de prevención, se dijo que la medida afectaría a unos 5000 efectivos y que duraría el tiempo que se tardara en formar y poner en funciones a una importante cantidad de nuevos agentes. En realidad, está iniciativa ya estaba en proceso cuando se anunció el Plan de Emergencia; se buscaba destinar a esos retirados a la custodia de hospitales, bancos y centros de atención ciudadana y formaba parte del proyecto del Ministro Alejandro Granados de ñponer en la calle 100.000 efectivos policialesö.<sup>9</sup>

Se anunció una inversión de 600 millones de pesos, a ser financiados por el Banco Provincia, para comprar patrulleros, chalecos antibalas y otros equipamientos; Según el gobernador, el Consejo de Seguridad Provincial pasaría a funcionar de manera ñpermanenteö con la participación plena de los representantes de los municipios, mientras que se preveía también la construcción de cuatro

---

<sup>8</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1881313-vidal-puso-en-marcha-una-millonaria-reforma-de-la-policia-bonaerense>

<sup>9</sup> <http://www.ambito.com/733012-convocan-a-policias-retirados-para-custodias-en-la-provincia>

unidades penitenciarias, ocho alcaldías con capacidad para 1000 detenidos y la puesta en funcionamiento de un botón de alertas en los teléfonos celulares.

En materia penal, Scioli adelantó que enviaría un proyecto para limitar las excarcelaciones imponiendo que el trámite se realice en audiencia oral y pública con máxima restricción para los reincidentes y para los que usan armas. Aseguró también que habría un incremento presupuestario para reforzar las fiscalías con competencia criminal en coincidencia con el envío de un proyecto de ley para crear diez nuevas fiscalías especializadas en narcotráfico; esta promesa se cumplió el 25 de junio de 2015, fecha en la que el ministro de Justicia, Ricardo Casal, firmó la resolución que creó dos fiscalías especializadas en esa materia para los distritos de Avellaneda y Lanús, una con competencia sobre los distritos de Pinamar y Madariaga, otra en Tandil, una quinta con competencia específica en Moreno y General Rodríguez y las cinco restantes ubicadas en los departamentos judiciales de Bahía Blanca, La Matanza, Quilmes, San Martín, y Zárate Campana.<sup>10</sup>

### **Vidal**

En diciembre de 2015, María Eugenia Vidal obtuvo un resonante triunfo electoral que la convirtió en Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires y, entre otros anuncios, ratificó que Cristian Ritondo sería su ministro de seguridad. A la sorpresa que significó para algunos la llegada de la joven dirigente del PRO al cargo, se sumaban las dudas respecto de su capacidad de gestionar la cruda realidad de la seguridad provincial; incluyendo, por supuesto, la conducción política de la Policía Bonaerense. Habiendo sorteado con éxito las repercusiones de la escandalosa fuga de los responsables del Triple Crimen durante las primeras semanas de 2016 (si por ello se entiende haber podido mantener una alta imagen positiva en la opinión pública), en el mes de abril la Gobernadora volvió a afrontar una situación que la colocó en el centro de la escena político-policial. El primer día de ese mes, durante una inspección de la oficina de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad, decenas de sobres con un total de \$153.700 en efectivo fueron hallados en la Jefatura Departamental de la Policía Bonaerense en La Plata. Durante el procedimiento, fueron incautados 35 sobres, con unos \$4.200 en promedio cada uno. Todos, excepto uno, se habrían encontrado cerrados. Algunos de ellos estaban rotulados con el nombre de distintas comisarías, por

---

<sup>10</sup> <http://www.telam.com.ar/notas/201506/110386-creacion-fiscalias-lucha-narcotrafico-provincia-de-buenos-aires.html>

lo que las sospechas por òretornosõ tomaron fuerza rápidamente.<sup>11</sup> Los investigadores creyeron que eran coimas provenientes de actividades ilegales. Luego de una prueba caligráfica ordenada por el fiscal actuante, se pudo determinar que la letra que estaba en los sobres coincidía con la de dos de los acusados que, a su vez, trabajaban en la comisaría de la cual provenían los sobres con dinero. Con posterioridad, se produjeron las detenciones. El ex titular de la Jefatura Departamental La Plata, Darío Camerini; el ex segundo jefe, Rodolfo Carballo; su secretario, Walter Skramowskyj; el jefe de operaciones, Ariel Huck; y los comisarios Raúl Frare y Federico Jurado. Todos habían sido imputados por el delito de "*asociación ilícita, percepción de dádivas y concusión*". La noticia causó impacto, pero no sorpresa. El hecho ratificaba lo que se sospechaba desde distintos ámbitos: la policía manejaba una caja recaudatoria que no terminaba en el territorio sino que llegaba a las más altas esferas de la jefatura de la institución. La Gobernadora, una vez más, se puso en la primera línea de las denuncias, parecía tan indignada como sus votantes lo cual reforzaba la sensación general de que iniciaba una lucha desigual contra un sistema feroz de criminalidad institucional.<sup>12</sup> Su accionar y su fuerte exposición pública sin dudas generaba reacciones, sin embargo lo más importante era que esa actitud la mostraba cercana a la ciudadanía, comprometida, dolida. Nada más expresivo que una mujer sola frente a las òmafiasõ.<sup>13</sup>

El jefe de la policía de la Provincia era señalado como uno de los problemas graves que debía resolver Vidal. Su indecisión al respecto le granjeaba feroces críticas, incluso mucho más virulentas desde la propia coalición de gobierno; para la diputada Elisa Carrió, principal aliada del Presidente, los vínculos de Bressi con el narcotráfico eran evidentes y se preguntaba públicamente porqué lo sostenía la gobernadora; òel sistema de recaudación ilegal ódecía Carrió- no puede tener otro receptorõ.<sup>14</sup>

## **Bressi**

El comisario General Pablo Bressi se desempeñó como jefe de la Policía Bonaerense hasta el 5 de mayo de 2017;<sup>15</sup> entre la noche del 4 de mayo y la madrugada del 5, \_Vidal le habría comunicado

<sup>11</sup> <http://www.lacapitalmdp.com/hallan-36-sobres-con-dinero-durante-inspeccion-en-jefatura-departamental-de-la-plata/>

<sup>12</sup> <http://diariohoy.net/politica/la-ruta-de-la-recaudacion-ilegal-que-llega-al-ministerio-de-seguridad-78635>

<sup>13</sup> <http://www.perfil.com/politica/fuerte-reaccion-de-un-sector-de-la-bonaerense-contra-vidal-0313-0011.phtml>

<sup>14</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1916171-carrio-envio-a-vidal-pruebas-sobre-bressi>

<sup>15</sup> <http://www.ambito.com/882300-vidal-reemplazo-al-jefe-de-la-policia-pablo-bressi>

que lo pasaba a retiro y que su segundo, Fabián Perrone lo reemplazaría en el cargo.<sup>16</sup> Bressi integró la división antisequestro de la Fuerza y también el Grupo Halcón; estuvo en el equipo de negociadores que actuó en la toma de rehenes que derivó, a fines de 1999, en lo que se conoció como la Masacre de Ramallo; y recibió una condecoración por los resultados del secuestro de Patricia Nine.<sup>17</sup> Según distintas versiones, el ex ministro de seguridad Granados le habría pedido a Ritondo que lo ponga al frente de la Policía para seguir la línea de Hugo Matzkin; según otras, la recomendación venía de la DEA.<sup>18</sup>

En marzo de 2014, y hasta el mismo momento de ser designado como jefe de la bonaerense, Bressi estuvo al frente de la Superintendencia de Investigaciones de Tráfico de Drogas. En su lugar, a cargo de la Superintendencia quedó su mano derecha: Claudio Fuentes; a este último se lo acusaba de encubrir a Oscar Caviglia, subjefe de la Delegación de Drogas Ilícitas de San Isidro, quién era acusado de cobrar dinero a bandas de narcos a cambio de liberar zonas para la venta de droga. No es un dato menor que Fuentes y Caviglia mantuvieran una estrecha relación y que Pablo Bressi hubiera designado a Fuentes en la Superintendencia. Ellos trabajaron juntos durante años y hay quienes dicen que Fuentes fue óvalijero de Bressi.<sup>19</sup> El vínculo entre Bressi y Fuentes explicaría la protección que le otorgaban a Caviglia, quien a pesar de estar imputado por un grave delito continuaba en funciones y en un cargo de suma relevancia de suma.<sup>20</sup>

La pregunta que surge es la siguiente: ¿Pablo Bressi era la continuidad de la vieja mala policía? ¿Su designación fue el resultado de un pacto político/policial? Nos parece importante plantearnos estas preguntas en este momento, debido a que una de nuestras consignas ha sido interrogarnos sobre los cambios y las continuidades que se detectaron en materia de seguridad.

Y claramente observamos algunas continuidades en este caso, sobre todo si pensamos la recaudación ilegal como mecanismo de financiamiento espurio de la política. Marcelo Saín señala que la recaudación ilegal, que está en manos de la policía bonaerense, no solo va hacia arriba (hacia las cúpulas) sino que sirve, sobre todo, para el financiamiento de campañas políticas y el pago de sobresueldos de funcionarios políticos.

<sup>16</sup> <http://noticias.perfil.com/2017/05/17/el-paso-a-paso-del-final-del-jefe-de-la-bonaerense/>

<sup>17</sup> [http://crimenyrazon.com/17378/el-nuevo-jefe-de-la-bonaerense-participo-en-la-tragica-toma-de-rehenes-de-ramallo#.WVVDZBU1\\_IU](http://crimenyrazon.com/17378/el-nuevo-jefe-de-la-bonaerense-participo-en-la-tragica-toma-de-rehenes-de-ramallo#.WVVDZBU1_IU)

<sup>18</sup> <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-304113-2016-07-13.html>

<sup>19</sup> <http://diariohoy.net/politica/mafias-en-la-cupula-de-la-policia-bonaerense-69932>

<sup>20</sup> <http://diariohoy.net/politica/narcotrafico-otro-escandalo-sacude-a-la-cupula-de-la-bonaerense-70813>

La recaudación que realiza la Policía Bonaerense es millonaria con el cobro por permitir delitos de alta rentabilidad: narcotráfico como puede ser trata de personas, robo de autopartes, el juego electrónico (tragamonedas), más el retorno por el pago de las POLAD (Policía Adicional), lo que conforma una caja negra inmensa. La última reforma de la estructura de los mandos superiores de la Policía Bonaerense, anunciada semanas atrás por Ritondo, solo responde a una reorganización de la recaudación ilegal de fondos. Con la reforma trataron de ordenar la «caja negra» y entonces las nuevas designaciones hechas por Bressi son para que le respondan a él.<sup>21</sup>

### **Perfiles adecuados: caras distintas, matriz ideológica en sintonía fina.**

Ritondo es uno de los hombres de mayor confianza de Mauricio Macri; fue durante mucho tiempo edecán políticos del partido del Presidente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comenzó su carrera en Mataderos, llegando ocupar el cargo de Secretario de Juventud de la Ciudad siendo el jefe de gobierno Carlos Grosso. Al igual que éste (quien en la actualidad se desempeña como asesor del oficialismo),<sup>22</sup> nunca negó sus raíces peronistas y sus simpatías por la figura de Carlos Menem. Su inclinación por las cuestiones de la seguridad es muy temprana y se vincula a su relación con Miguel Ángel Toma, ex secretario de Seguridad Interior durante el menemismo y ex jefe de la S.I.D.E. durante la breve presidencia de Eduardo Duhalde, cuando Ritondo el cargo de vice ministro del Interior.

A esta breve descripción del perfil profesional y político del actual Ministro de Seguridad de Vidal, se le puede agregar una descripción similar del perfil político de su antecesor, Alejandro Granados. Nacido en la localidad bonaerense de Ezeiza, Granados fue elegido intendente en 1994 cuando se produjo la división del partido de Esteban Echeverría; fue electo intendente del partido de Ezeiza al año siguiente por el Partido Justicialista y fue reelecto de forma consecutiva en el cargo en 1999, 2003, 2007 y 2011. En 2013 pidió licencia en su cargo para sumarse al gabinete de Daniel Scioli.

En suma, se trata de dos figuras políticas con un amplio conocimiento de la política provincial y, en el caso de Ritondo, también de la Ciudad de Buenos Aires; por las funciones que cumplieron, ambos ostentan sólidas relaciones con jefes policiales, funcionarios y dirigentes de diverso color político. Comparten, al igual que el presidente Macri, un gran amor por el fútbol; tanto, que

<sup>21</sup> <http://diariohoy.net/politica/cupula-policial-narco-crece-el-escandalo-69232>

<sup>22</sup> <http://www.perfil.com/politica/como-trabaja-carlos-grosso-el-asesor-en-las-sombras-del-macrismo.phtml>

llegaron a involucrarse activamente en la vida institucional del Club Tristán Suárez, Granados, y del Club Nueva Chicago, Ritondo.

En nuestro análisis, estos elementos no resultan insignificantes; por el contrario, ayudan a pensar en el tipo de funcionarios que se requiere para gestionar vínculos complejos entre sociedad, sistema político y policías. Vale preguntarse entonces también, qué tipo de policía es la que estos hombres deben, o debieron, conducir. También señalamos que las caras pueden ser distintas, pero los maquillajes que usan tienen el mismo contenido, y sobre todo la matriz de gestión es la misma.

Por ello, analizaremos brevemente algunos aspectos característicos de ésta institución policial, para asomarnos apenas al entramado de relaciones políticas que atraviesan su historia y funcionamiento, y tratar de entender óquizás- el tipo de relación que ambos ministros establecieron con ella.

### **Policía y Política es igual a Poder.**

Describir a la policía resulta una tarea muchas veces incierta. A la vista del analista, ella se presenta como una institución impenetrable, a la cual siempre se observa con desconfianza y de la cual se sabe que encubre corrupción. Algo similar ocurre con el mundo de ñla políticañ. Se sabe también que es resistente a los cambios y a las transformaciones estructurales (reformas) que se le intentan realizar. Sin embargo, todo esto que se conoce no deja de ser superficial, debido a que la trama de prácticas naturalizadas y arraigadas que se encuentran dentro de la institución policial, y que transitan por la delicada línea entre lo legal, lo paralegal y lo ilegal, se han naturalizado en el tiempo y en la opinión pública. Y por sobre todo, porque las mismas nunca se explican sin la participación de alguna parte del sistema político.

Por ello, no es ni habría sido casualidad que dos de los hombres ñmás políticosñ, Granados y Ritondo, hayan sido los protagonistas de los últimos dos años de este nuevo capítulo entre política y policía. Son dos fuerzas, pero no hay dominados ni dominantes entre estos actores, más bien hay asociaciones entre sectores y disputas entre esas asociaciones por el manejo de los recursos, la influencia y el poder, ya que toda relación de fuerzas ócomo ha señalado Foucault- es una relación de poder. La Policía de la Provincia de Buenos Aires y la política representada por los gobernadores Scioli, Vidal, y sus respectivos ministros, son una muestra de las formas en que estas fuerzas se asocian y se desarrollan; cambian los nombres, pero la dinámica apenas muta de uno a

otro: la política y la policía aparentan aparecer en disputa, pero la disputa es al interior de cada una de ellas.

Durante muchísimo tiempo la policía bonaerense ha resistido los intentos por reformarla. Esta situación siempre ha resultado tensa y a la vez denota una lucha de poder, no entre política y policía, sino entre protagonistas eventuales de uno y otro espacio; siempre parecen terminar las disputas, con el cese de una camada de jefes o con el fin de un periodo de gobierno político, sin embargo las reformas vuelven a fojas cero y las crisis de seguridad abren nuevamente las intenciones de reformar a la policía. Estas luchas de poder resultan estratégicas, en tanto que reproducen las estrategias de cada uno de los involucrados.

Cuando Scioli ñiega que la normalización de los altos índices delictivos supera sus capacidades soberanas de abordar con éxito el problema, lo que está haciendo es negar que otro sector interno de la política sería más eficaz a la hora de pactar su vínculo con los sectores dominantes de la institución policial. Cuando Vidal se muestra indignada, agotada, dolida por la situación en la que se encuentra su provincia en materia de seguridad y reacciona apareciendo en actos y conferencias de prensa donde promete severidad pero mantiene en el juego a individuos sospechados y controvertidos, ñactúa una posición activa, genera empatía social. Pero no deja de admitir que esa lucha no es sólo suya. Ella sólo puede ñactuar que lo es. Hay dos actores, mucho más importantes que ella (porque ella se encuentra limitada temporalmente) que son la corporación policial y la corporación política.

Las relaciones de poder se encuentran vivas, pero soterradas bajo las cuestiones políticas entre estas dos corporaciones; no se trata de un poder soberano (política) que busca conducir a la policía (dominados) y que estos se resisten; la disputa es mucho más compleja, los actores en cuestión se enfrentan a través de estrategias; pensar que la policía se resiste a los cambios y a las reformas, ante una política que busca reformarla, es una mirada que desconoce el trasfondo de este enfrentamiento.

Estas disputas de poder, estas relaciones de poder, no solo tienen que ser entendidas a través de la coerción, más bien son el carácter ñproductivo de un esquema que tiene permanentes repercusiones de un sector sobre el otro. Logra imponerse desde lo positivo; se nutre de distintos mecanismos, por ejemplo la tecnología política que logra esparcir la idea de que los relevos, los

pases a retiro y la diatriba pública, son el único rostro de la conducción de turno. Este es el punto que nos parece importante resaltar en torno a la disputa y al enfrentamiento entre estos sectores.

*ōpersiste con fuerza la opinión de que el poder excluye la libertad. Pero no es esto lo que sucede. El poder del yo logra su nivel máximo precisamente en la constelación en la que el otro se amolda voluntariamente a su voluntadö (Byung-Chul Han. *ōSobre el poderö* pág. 17)*

Esta microfísica del poder donde el poder se ejerce entre sectores de la política y de la policía, no es propiedad, no se materializa, ni se posee; es óquizás- la mayor estrategia de dominación que han creado esos grupos del sistema político y de las fuerzas policiales. Estrategias que se reproducen a través de maniobras, disposiciones (a actuar o no), tácticas que se descifran en una red de relaciones sociales siempre tensas, siempre en disputa.

Por esto sostenemos que la disputa por reformar a la policía está inscripta en estas relaciones de poder, que ellas estructuran lo que sentimos y pensamos cuando creemos que la òreforma policialö es necesaria y cuando, históricamente, de un día para el otro, pasamos a creer que la òreforma policialö nos debilita frente a la inseguridad. En el estudio sistemático de este espacio pendular, quizás se encuentre la explicación de porqué, por años, no hemos podido sostener procesos de reforma policial en el tiempo, ni trazar un camino a seguir para prodigarnos un sistema de seguridad pública democrático, transparente y efectivo.

### **Bibliografía**

BARRENECHE, Osvaldo. *ōNotas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX, XXö. Cuadernos de Seguridad. Ministerio de Seguridad. 2014.*

É Comisión por la memoria informe 2015: la emergencia en seguridad en la Provincia de Buenos Aires. Capítulo V.

DE GIORGI, Alessandro. *ōtolerancia ceroö* Capítulo 1, Editorial Virus 2005.

DELEUZE, Gilles. *ōEl Poder, curso sobre Foucault, tomo 2ö* Editorial Cactus. 2014.

Documento de Trabajo: *Victimización e Inseguridad subjetiva en la población urbana de la Argentina (2010-2015)*, ODSA-UCA, 2016.

GARLAND, David, *La cultura del Control, Crimen y Orden Social en la Sociedad Contemporánea*. Gedisa Editorial, Barcelona, 2005. Capítulos 1, y 5.

GORGAL, Diego. *Reformas policiales en riesgo: ¿Por qué no duran en la Argentina? El caso de la Provincia de Buenos Aires, 1997-2013*. Junio 2015. Artículo PDF.

BYUNG-CHUL, Han. *Sobre el poder*. Editorial Heder. 2017.

KESSLER, Gabriel, *El sentimiento de Inseguridad, Sociología del temor al delito*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2009. Capítulo 1.

MORENO, Carolina; SIGAL, Ariel. *El problema del delito en la Argentina: una mirada sobre la delincuencia, la violencia y el sentimiento de inseguridad* Universidad Católica Argentina 2010.

RODRIGUEZ, Esteban. *Temor y control. La gestión de la Inseguridad como forma de gobierno*. Editorial futuro Anterior. Bs. As. 2014. Capítulo 1.

*Reformas policiales en América Latina. Principios y lineamientos progresistas*. Patricia Arias / Héctor Rosada-Granados / Marcelo Fabián Saín.

É SAIN, Marcelo: *¿Es la política estúpido ¡el gobierno federal frente a la reforma policial en la Argentina!* Revista de seguridad ciudadana y pensamiento crítico Comunes 1. Mayo / Octubre 2012. Venezuela. Artículo PDF.

É SAIN, Marcelo: *Las reformas policiales en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo*. Editorial Prometeo, 2010. Capítulo I, y III.

É SAIN, Marcelo. *El péndulo. Reforma y contra reforma en la policía de la Provincia de Buenos Aires*. Capítulo II.

É SAIN, Marcelo: *El Leviatán azul: policía y política en la Argentina* Siglo XXI Editores, Buenos Aires 2008, capítulos 1 y 2.

SALLES KOBILANSKI, Facundo. *La política de las reformas policiales a nivel sub nacional en Argentina: algunas contribuciones y lecciones desde la ciencia política* Cuadernos de Seguridad N°14. Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Página 33-53.



**PDF**  
Complete

*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

É THOMPSON, Kenneth. õpánicos moralesö Universidad de Quilmes Editorial. Bernal 2014.  
Capítulo 1.